

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dpto. Tránsito



DECRETO EXENTO N° 3794

RETIRO, 29 NOV 2018

VISTOS:

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
29 NOV 2018
OFICINA DE PARTES

- 1.- El Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14.12.2017 que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2018.
- 2.- Art. 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- El Decreto Exento N° 061 de fecha 08.01.2013 que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO

- 1.- La necesidad de adquirir 02 letreros de signo PARE, 01 letrero CEDA EL PASO, 06 letreros PASO DE CEBRA AQUÍ, 02 letreros ESTACIONAMIENTO, 01 letrero ESTACIONAMIENTO RESERVADO-IGLESIA, 01 letrero NO ENTRAR, 09 postes omega galv. 3m, 06 postes omega galv. 3,5m, 50 pernos para señales, 02 letreros VELOCIDAD MAXIMA 50km/h, para Retiro urbano.
- 2.- Que el proveedor Comercial Dorman Ltda., cuenta con disponibilidad servicios requeridos y el valor se ajusta al presupuesto disponible para la contratación.

DECRETO

- 1.- **ADQUIERASE** a través del Portal Chile Compra, vía Trato Directo, 02 letreros de signo PARE, 01 letrero CEDA EL PASO, 06 letreros PASO DE CEBRA AQUÍ, 02 letreros ESTACIONAMIENTO, 01 letrero ESTACIONAMIENTO RESERVADO - IGLESIA, 01 letrero NO ENTRAR, 09 postes omega galv. 3m, 06 postes omega galv. 3,5m, 50 pernos para señales, 02 letreros VELOCIDAD MAXIMA 50KM/H, al proveedor Comercial Dorman, Rut N° 76.392.395-9 por un monto total de \$ 978.478.- (novecientos setenta y ocho mil cuatrocientos setenta y ocho pesos). Impuesto incluido.
2. **IMPUTESE** El monto de \$978.478.- (novecientos setenta y ocho mil cuatrocientos setenta y ocho pesos), impuesto incluido, a la cuenta 22.08.006.004.002 "Serv. Mantenc. Señaliz. de Tránsito", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN: